



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



Calidad

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2025-DHRP-OAL.

Pucallpa, 21 de Enero del 2025.

VISTO: El Proveído N° 0762 con fecha 21 de Enero del 2025, en el OFICIO N° 011-2025-OF/CALIDAD/HRP, de fecha 19 Enero del 2025, y demás documentos que lo sustentan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°163-2020/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N°092-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del riesgo en la atención de salud, con el objetivo de establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención en salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud en la IPRESS;

Que, mediante Oficio N° 011-2025-OF/CALIDAD/HRP, de fecha 19 de Enero del 2025, la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección Ejecutiva, la aprobación del "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Regional de Pucallpa - 2025";

Que, las Rondas de Seguridad del Paciente son una herramienta de calidad que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de la Atención en Salud, recomendada para fortalecer la cultura de seguridad del paciente, la cual consiste en una visita programada de un servicios seleccionado al azar en una determinada IPRESS, para identificar prácticas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva. En tal sentido es necesario la aprobación mediante acto resolutivo del citado "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Regional de Pucallpa - 2025";

Estando autorizado por el Director Ejecutivo, y con el visto bueno de las Jefaturas de las Oficinas de: Asesoría Legal, Administración, Planeamiento Estratégico y la Unidad de Personal del Hospital Regional de Pucallpa;

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; Resolución Ministerial N°163-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°092-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del riesgo en la atención de salud; Resolución Directoral N°616-2024-GRU-DIRESAU-OAJ; y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a los titulares de los hospitales, la facultad y atribución para expedir Resoluciones sobre acciones de personal.

///...

56 Años "Cuidando tu Salud"

Rumbo al Tercer Nivel de Atención Especializada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2025-DHRP-OAL.

Pucallpa, 21 de Enero del 2025.

...///

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - 2025", que se encuentra anexo al documento de visto y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática y la Oficina de Imagen Institucional, publiquen la presente Resolución en el Portal de la Página Web del Hospital Regional de Pucallpa.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo, distribuir la presente Resolución a las áreas correspondientes y notificar a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Angel B. Arteaga Ayllur
Dr. Angel B. Arteaga Ayllur
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- Asesoría Legal
- Administración
- U. Personal
- P. Estratégico
- G. Calidad
- Archivo.
- ABAA/MADP/Deyvis*

56 Años "Cuidando tu Salud"

Rumbo al Tercer Nivel de Atención Especializada

DIRECCIÓN: Jr. Aguaytía N° 605 - Distrito Yarinacocha - Ucayali - Perú
Correo: hrpuca@speedy.com.pe - Pagina web: www.hrpucallpa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE - 2025
Directiva Sanitaria N° 092-MINSA/2020/DGAIN

IPRESS: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

DIRECTOR EJECUTIVO: MC. Angel Bernabe Artega Aybar

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 1	31/01/2025	10:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 5	31/05/2025	10:00

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 9	30/09/2025	10:00

HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
Dr. Angel B. Artega Aybar
DIRECTOR EJECUTIVO

Director Ejecutivo
HRP

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 2	28/02/2025	10:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 6	27/06/2025	10:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 10	31/10/2025	10:00

HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
OBSTA. VILVA VARGAS ARANA
Jefe de la Unidad de Asistencia la Calidad

Jefe de la OGC
HRP

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 3	29/03/2025	10:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 7	31/07/2025	10:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 11	29/11/2025	10:00

Sherilyn Chirry Flores Reategui
LICENCIADA EN ENFERMERIA
COP. N° 74789 - R.N.E. N° 27646

Jefe de la OESA
HRP

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 4	30/04/2025	10:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 8	30/08/2025	10:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
ROND 12	29/12/2025	10:00

Dina Luz Paiva Curtina
JEFE (E) DEL DPTO. DE ENFERMERIA
COP. N° 44463 - R.N.E. N° 16571

Jefe del Dpto. Enfermería
HRP